



FSP
Serveis Públics
ILLES BALEARS

Administració
Autonòmica

COMUNICACIÓ



**DEFENDAMOS EL EMPLEO
Y EL ESTADO DEL BIENESTAR**

Comunicado de Prensa

UGT estudia acciones legales contra la empresa pública IBABSA por incumplimiento de la legislación laboral

El sindicato denuncia la creación de un posible “cargo a media” en la empresa SEMILLA

Palma, 24 de noviembre

El servicio jurídico de la Federación de Servicios Públicos de UGT (FSP) está estudiando interponer una demanda contra la empresa pública IBABSA por vulnerar la legislación laboral al convocar un proceso selectivo para contratar un cap de producció animal.

La FSP considera que IBABSA, dependiente de la Conselleria de Medio Ambiente, Agricultura y Territorio, está incurriendo en una ilegalidad ya que la plaza de cap de producció animal tiene condición de personal de alta dirección (BOIB 172 de 17/11/11) pero al figurar en la relación de puestos de trabajo de la empresa solo puede ser cubierta por personal laboral.

“La convocatoria de esta plaza vulnera la Ley 7/2010 del sector público instrumental y el convenio colectivo de IBABSA que indica que la selección de personal debe hacerse entre los empleados de la empresa”, ha señalado el responsable de UGT de empresas públicas, Jorge Rivas.

Rivas ha añadido que la FSP ya ha comunicado a IBABSA que está vulnerando la legislación laboral vigente, por lo que ha instado a la empresa a la anulación de la convocatoria de la plaza y a su cobertura con personal propio.

“Queremos recordar que la plaza de cap de producció animal estaba cubierta anteriormente por un veterinario que era personal laboral fijo de la plantilla de IBABSA y que fue despedido por falta de confianza e indemnizado con 123.000 euros. Actualmente, este veterinario está ejerciendo de asesor técnico de la Conselleria de Medio Ambiente, Agricultura y Territorio”, ha explicado Rivas.

Asimismo, la FSP ha denunciado la convocatoria de una plaza de coordinador de promoción y calidad en la empresa pública SEMILLA, también dependiente de la Conselleria de Medio Ambiente, Agricultura i Territorio (BOIB 173 de 19/11/11).

“Entendemos que este puesto podría haberse creado a medida ya que para acceder a la plaza de coordinador no se requiere exigencia de acreditación académica previa y se valoran méritos inespecíficos –experiencia en dirección y explotación agraria o pesquera y administración pública– que podrían ser cumplidos, en la práctica, por cualquier persona que haya trabajado en una posesión, granja de cerdos o barco pesquero”, ha defendido el responsable de empresas públicas de UGT.

La FSP sospecha que esta plaza no tiene funciones efectivas en Semilla, “hecho que agrava” la situación financiera de la empresa que arrastra un déficit consolidado de más de 70 millones de euros.

Rivas ha insistido en que el Govern está vulnerando la legislación laboral y autonómica con la contratación de personal de confianza innecesario, mientras se están produciendo despidos en las empresas públicas. “El Ejecutivo vende a la opinión pública que está recortando cargos de confianza a pesar de que sigue convocando plazas para nombrarlos, a la vez que defiende la necesidad de recortes de personal en las empresas públicas”, ha argumentado Rivas.

Para más información o aclaraciones, podéis llamar a Jorge Rivas al número de teléfono 670238228